

## CIRCULAR No. 063

San Juan de Pasto, 4 de diciembre de 2025.

### DIRIGIDA A: DIRECTORES DEPARTAMENTO Y DOCENTES

**ASUNTO:** Registro oportuno y cierre de libretas de calificaciones – Periodo académico 2025 B

Cordial saludo.

En el marco de la **Resolución No. 0165 del 7 de mayo de 2025**, mediante la cual se estableció el calendario académico para el periodo 2025B en las sedes Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, se recuerda a las Unidades Académicas y al cuerpo docente que el **registro de calificaciones definitivas** está planificado para realizarse a **más tardar el viernes 5 de diciembre de 2025, hasta las 11:59 p.m.**, conforme a los plazos establecidos en el calendario institucional.

En este sentido, y atendiendo la comunicación enviada por **OCARA**, en la que se resalta la necesidad de consolidar oportunamente la información académica para permitir la revisión del cumplimiento del Estatuto Estudiantil, la generación de la oferta académica del próximo periodo y la continuidad de los procesos administrativos y estudiantiles, se solicita a los docentes realizar **con carácter prioritario** el registro de las calificaciones finales y el **cierre de libretas** dentro del plazo establecido.

Por otra parte, para los docentes que asumen clases en sedes regionales o que por motivos de prácticas y reprogramación de actividades académicas requieran un tiempo adicional, **el sistema permanecerá habilitado durante el fin de semana hasta el día 8 de diciembre (11:59 p.m.).**

Es importante precisar que, una vez cumplida la fecha límite de registro de notas y en caso de que alguna libreta permanezca abierta sin el registro de las calificaciones definitivas, **se procederá a cerrar la libreta asignando la calificación de cero (0.0)**, en cumplimiento de las disposiciones que garantizan el respeto de los tiempos institucionales y la disponibilidad de información oficial.

Para las asignaturas de naturaleza especial como prácticas, trabajos de grado o similares, que, por su metodología o modalidad, requieran mantener la libreta abierta, se solicita a los **Directores de Departamento** informar esta situación a **OCARA** de manera formal y justificada antes de la fecha de cierre.

Agradecemos su colaboración y compromiso con el adecuado desarrollo de los procesos académicos y administrativos que garantizan el funcionamiento regular de la Universidad.

Atentamente,



**GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA**  
Vicerrector Académico

Proyectó. Carolina Luna Bastidas. Asistente Vicerrectoría académica

C.C. OCARA. Subsección de sistemas de información, Control Interno Académico.